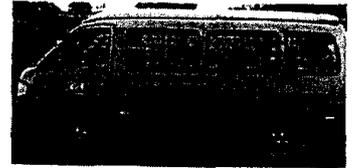




# UNION DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL QUERO

UNEQ CIA. LTDA.

RUC. 1891721184001



DIR: AV. 17 DE ABRIL TELF: 032746213 - 085201982

Ambato, 03 de Julio del 2012

Señora Doctora  
Alexandra Espín R  
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO  
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio del presente comunico a usted que mediante Escritura Pública otorgada en la Notaria del Dr. Arturo Moreno G. del cantón Quero el día jueves catorce de junio del año dos mil doce la compañía de mi representación UNION DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL QUERO. "UNEQ", RUC N° 1891721184001, ha realizado las siguientes transferencias de participaciones, las mismas que se hallan inscritas en el libro de socios y participaciones de la referida compañía.

CEDENTE	CESIONARIO	V. NOMINAL	N° PARTICIPACIONES	V. TOTAL
JUAN CEDEIRO SECAIRA SILVA C.I. 180203695-2 NACIONALIDAD: ECUATORIANA TIPO DE INVERSION: NACIONAL	WAGNER LIZANDRO NUÑEZ CASTRO C.I. 180371292-4 NACIONALIDAD: ECUATORIANA TIPO DE INVERSION: NACIONAL	\$20	2	\$ 40

Luego del correspondiente registro, solicito se sirva otorgarme la lista actualizada de socios.

Atentamente,

  
Sr. CESAR RUBEN VACA PAREDES  
GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL



*Registro por  
Sr. Vaca Paredes  
13/7/12*

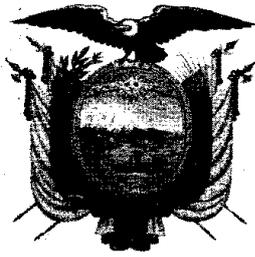
*16:50*  


*Batidos para atender. 06/07/12 UNQ*

*Junio 18/2012*  
*Nº 11 - Juan Deciderio*

*12.004/2012*  
*3*

*9*  
*Junio 18/2012*



# NOTARIA DEL CANTON QUERO

***Dr. Arturo Moreno G.***

**ABOGADO - NOTARIO**

**Teléfono: 093226334**

## TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De: SESION DE DERECHOS

Nº PRIMERA

Otorgado por: JUAN DECIDERIO STALLERA SILVA Y ESPOSA

A favor de: WAGNER LIZANDRO NUNEZ CASTRO

Cuantía \$ 40,00

Quero, a 14 de JUNIO del 20 12

En la ciudad de Quero,  
provincia de Tungurahua  
República del Ecuador; hoy día  
JUEVES CATORCE DE JUNIO,  
del año dos mil doce, ante mi  
Doctor Arturo Moreno Gamboa,  
Notario público de este cantón;

COMPARECEN: Por una parte los cónyuges señores JUAN DECIDERIO SECAIRA SILVA Y OLGA YOLANDA LOPEZ UVIDIA; y, por otra parte el señor WAGNER LIZANDRO NUÑEZ CASTRO, de estado civil casado.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, civilmente capaces para obligarse y contratar, domiciliados los primeros de los comparecientes en esta ciudad y el segundo en el Huachi Grande del cantón Ambato y de transito por este lugar, idóneos y conocidos por mí de que doy fe; estando presentes me piden que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan, la misma que copiada literalmente dice:  
**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, díguese incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía UNION DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL QUERO. "UNEQ". CIA. LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Comparecientes.-**  
Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte, como cedentes los esposos JUAN DECIDERIO SECAIRA SILVA Y

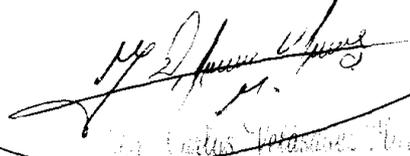
OLGA YOLANDA LOPEZ UVIDIA; y, por otra, en calidad de cesionario, el señor WAGNER LIZANDRO NUÑEZ CASTRO, casado.- **SEGUNDA: Antecedentes.-Uno:** La Compañía UNION DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL QUERO. "UNEQ". CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública el cinco del mes de agosto del dos mil seis, y ante el Notario Primero del cantón Santa Clara, provincia de Pastaza, señor Freddy Llerena, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quero, el doce del mes de octubre del dos mil seis con el número tres (3), conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías de Resolución cero seis. A. DIC. cero trescientos diecisiete.- **Dos:** La Junta General de Socios de la compañía, celebrada con el carácter de universal el día Miércoles trece de Junio del dos mil doce, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio JUAN DECIDERIO SECAIRA SILVA, para que transfiera DOS (2) participaciones de las que posee en esta compañía a favor del señor WAGNER LIZANDRO NUÑEZ CASTRO.- **TERCERA: Transferencia de Participaciones.-** Con los antecedentes expuestos, al compareciente JUAN DECIDERIO SECAIRA SILVA, con autorización expresa de su esposa, cede en venta real y efectiva las dos (2) participaciones de las que posee en la Compañía UNION DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL QUERO. "UNEQ". CIA. LTDA., a favor del señor WAGNER LIZANDRO NUÑEZ CASTRO, con todos los derechos

inherentes a las mismas.- **CUARTA: Aceptación.**- La señora OLGA YOLANDA LOPEZ UVIDIA, manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo el señor JUAN DECIDERIO SECAIRA SILVA, ceda en venta las dos (2) participaciones de veinte dólares cada uno que posee en la Compañía UNION DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL QUERO. "UNEQ". CIA. LTDA.; y, asimismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.- **QUINTA: Precio.**- El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de CUARENTA DOLARES de los Estados Unidos de América de contados, suma que el cedente declara tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.- **SEXTA: Inscripción y Marginación.**- Las partes quedan mutuamente autorizadas para que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro de la Propiedad referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- **SÉPTIMA: Documentos Habilitantes.**- Se acompaña certificado de representante de la sociedad con el que se acredita que la junta general de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera las dos participaciones que posee en la compañía a favor del cesionario en este contrato.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de



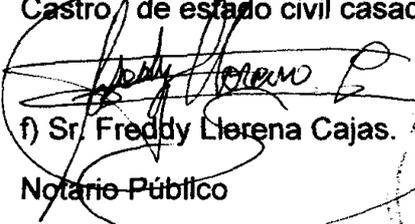
-da inscrita la presente escritura pública, en el Registro MERCANTIL bajo el Número: Nueve (9); y, se toma nota de la misma, al margen de la Inscripción No.3, de fecha: 12 de Octubre del 2006, del Registro Mercantil a mi cargo. Todo con esta fecha.- Quero, Junio 19 del 2012.-

LE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.-

  
Wagner Lizandro Núñez Castro  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

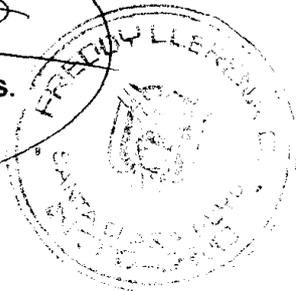


RAZON.- Al margen de la escritura matriz, de fecha 5 de Agosto del 2.006, tomé nota de la vena de la Sesión de Derechos, mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quero, provincia de Tungurahua, ante el Notario Doctor Arturo Moreno Gamboa, el catorce de Junio del año dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quero, el 19 de junio del 2.012, bajo el número nueve, transferencia que la hace el señor Juan Deciderio Secaira Silva y esposa a favor del señor Wagner Lizandro Núñez Castro, de estado civil casado.- Santa Clara, a 25 de Junio del 2.012.-

  
f) Sr. Freddy Llerena Cajas.

Notario Público

Santa Clara.



En la ciudad de Quero, a los trece días del mes de junio del dos mil doce a las diecinueve horas, en el domicilio de la Compañía ubicado en la parroquia Matriz del cantón Quero, provincia de Tungurahua, se reúne los socios de la Compañía Unión de Transporte Estudiantil e Institucional Quero "UNEQ. CIA.LTDA" previa convocatoria FIALLOS ZURITA JUAN CARLOS<sup>1</sup> LLERENA BARRENO FAURI LENIN IVANOF<sup>2</sup>, MORETA CARBAJAL EDWIN VINICIO<sup>3</sup>, GALARZA ESPIN LUIS ALBERTO<sup>4</sup>, BASANTES GAVILANES LUIS OSWALDO<sup>5</sup>, NÚÑEZ CHACHA CARLOS EFRAÍN<sup>6</sup>, OJEDA SÁNCHEZ BILMAN LUPE<sup>7</sup>, OJEDA SÁNCHEZ FRANKLIN MARCELO<sup>8</sup>, ORTIZ ORTIZ MANUEL MECÍAS<sup>9</sup>, PARRA GALLARDO CARLOS FABÍAN<sup>10</sup>, SECAIRA SILVA JUAN DECIDERIO<sup>11</sup>, TIMBELA CARRASCO JUAN PATRICIO<sup>12</sup>, VACA PAREDES CESAR RUBÉN<sup>13</sup>, CARVAJAL GARCÉS JUAN CARLOS<sup>14</sup>, con el propósito de celebrar la junta universal de socios con el siguiente orden del día

- 1 - Constatación del Quórum
- 2 - Conocimiento y Resoluciones a cerca de la sesión de participaciones del señor Secaira Silva Juan Deciderio
- 3- Lectura y Aprobación del Acta.

#### DESARROLLO

La presente junta Universal de socios está presidida por el señor Juan Secaría en calidad de Presidente y por el Gerente señor Rubén Vaca quien actuara en calidad de secretario quienes dan inicio a la misma.

- 1 - Constatación del Quorum.

El presidente de la junta declara válidamente instala la sesión, y solicita al señor gerente verifique la concurrencia de todos los socios mismos que se encuentran presentes en su totalidad y pone a consideración por lo que pasamos al siguiente punto.

- 2 - Conocimiento y Resoluciones acerca de la sesión de participaciones del socio Secaira Silva Juan Deciderio

El señor Secaira Silva Juan Deciderio, manifiestan ceder las dos participaciones de veinte dólares de cada una que tienen en la compañía, por lo que solicitan la autorización a la Junta e invita a los socios a ejercer su derecho de preferencia.

Todos los socios incluido el señor gerente de la compañía, quien actúa como secretario expresan que RENUNCIAN su derecho preferente, por lo que la junta resuelve autorizar al señor Secaira Silva Juan Deciderio la venta de las dos participaciones que tiene en la compañía así como la respectiva autorización e ingreso al nuevo socio **NÚÑEZ CASTRO WAGNER LIZANDRO**, Agotados los puntos a tratar se declara en receso la sesión con él en que se elabore el acta correspondiente por el tiempo de veinte minutos.

Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por los socios Para constancia de la misma, el acta es firmada por toctos los presentes



Sr. Rubén Vaca P.



**SECRETARIO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

BASANTES GAVILANES LUIS OSWALDO

CARVAJAL GARCÉS JUAN CARLOS

FIALLOS ZURITA JUAN CARLOS

GALARZA ESPIN LUIS ALBERTO

LLERENA BARRENO LENIN IVANOF

LLERENA SEGUNDO SILVERIO

MORETA CARBAJAL EDWIN VINICIO

NUÑEZ CHACHA CARLOS EFRAIN

OJEDA SÁNCHEZ BILMAN LUPE

OJEDA SÁNCHEZ FRANKLIN MARCELO

ORTIZ ORTIZ MANUEL MECIAS

PARRA GALLARDO CARLOS FABIAN

SECAIRA SILVA JUAN DECIDERIO

TIMBELA CARRASCO JUAN PATRICIO

  
VACA PAREDES CESAR RUBEN



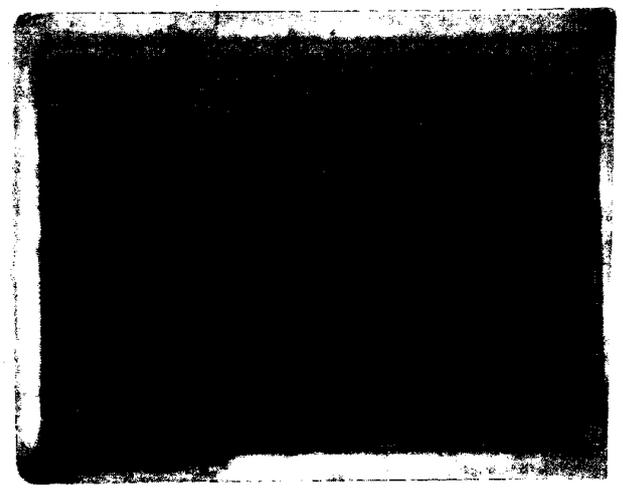
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CECULA EN C  
 TUNGURAHUA

1803712924

1903

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

1803712924  
 NÚMERO CÉDULA

WAGNER CASTRO WAGNER LIZANDRO

TUNGURAHUA                      AMBATO  
 PROVINCIA                      CANTÓN

MONTALVO  
 PARROQUIA

ZONA  
*Luis Rodríguez*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA